CERTIFICADO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO
EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS Y PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES No. 013 - 2021

NOMBRE	**AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS**
NIT.	901.256.414-3
REPRESENTANTE LEGAL	CECILIA MURILLO MARTINEZ
CEDULA CIUDADANIA	63.337.811
DIRECCION BODEGA	CALLE 9 No. 15-74
TELEFONOS	6345163 – (317)2653220
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de la Protección Social, el establecimiento anteriormente descrito presentó ante esta Secretaría de Salud con proceso 1847763, la solicitud para la autorización sanitaria como Empresa Aplicadora de Plaguicidas.

Realizada la correspondiente visita de inspección sanitaria por la Secretaría de Salud del municipio de Bucaramanga, según Acta de Visita para Empresa Aplicadora de Plaguicidas de fecha 16 de marzo de 2021, en el que se emite Concepto Técnico Sanitario **FAVORABLE**, y estudiado los documentados presentados en la solicitud, esta Secretaría de Salud **AUTORIZA** a la empresa anteriormente referida, como **EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS y PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES** en todo el Departamento de Santander.

Se adhieren y anulan estampillas por valor de diez mil ochocientos noventa pesos M/Cte. ($ 10.890,oo), según recibo Fondos Departamentales No. 2502100128141 del diecisiete (17) de marzo de 2021.

Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales: **SURAMERICANA S.A.**

No. DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	**Hasta** (día, mes, año)
2933758-5	CUMPLIMIENTO	18-03-2021	18-03-2022

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995 no se requiere Licencia Sanitaria de Funcionamiento.

El presente certificado tiene **validez hasta el día dieciocho (18) de marzo de 2022**, el cual puede ser derogado en caso de incumplimiento al Decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

ESTA CERTIFICACIÓN NO FACULTA A LA RESPECTIVA EMPRESA PARA OFRECER NINGUNA CLASE DE SERVICIO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Aprobó: German Eduardo Marín Cárdenas, Director de Salud Integral.
Revisó: Ramon Yessid Uribe Contreras, Coordinador Grupo Gestión de Salud Ambiental.
Proyectó: Nilson A. Bolívar Ortega, Profesional Universitario SSD.